Comisión Especial con fines legislativos
sobre las situaciones de pobreza
S/C

Versión Taquigráfica N° 2439 de 2004

REESTRUCTURA DEL INAME

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Glenda Rondán (ad hoc) y Daniel Díaz Maynard.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón y Mariella Demarco.

ASISTEN: Señora Representante Margarita Percovich.

INVITADOS: Por el Instituto Nacional del Menor (INAME), doctor Fernando Repetto Avilés, Presidente; señor Daniel Castillo, Director General; y doctor Javier Lima, asesor.

SEÑORA PRESIDENTA. (Rondán) (ad hoc).- Está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al Presidente del INAME, doctor Fernando Repetto Avilés, al asesor Javier Lima, y al Director General, señor Daniel Castillo.

En general, siempre es la Comisión la que convoca a los invitados, pero en este caso esta reunión obedece a un pedido de ustedes a efectos de informarnos cómo están las cosas a partir de la nueva Administración, a la que le deseamos lo mejor.

Nosotros ya hemos concurrido al INAME para observar algunas cosas y conversar con el señor Presidente y con el señor Director General.

Antes de proseguir, queremos decirles que el señor Presidente de la Comisión está en el médico, que el señor Diputado Pablo Mieres está con licencia haciendo campaña, pero en su lugar está la señora Diputada De Marco. Además, los señores Diputados Díaz y Conde solicitaron licencia. Tal vez, más tarde lleguen la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Trobo.

SEÑOR REPETTO.- Quiero agradecer que nos hayan recibido en esta oportunidad. La delegación iba a ser más numerosa, pero como esta reunión ha tenido una interrupción por problemas de agenda la señora Vicepresidenta se excusa y también el resto de la delegación. De todas formas, me acompañan el señor Director General, el señor Castillo y el doctor Javier Lima, quien está terminando el master de Dirección de Empresas de Salud y tiene capacitación en todo lo que es tecnología de la información; y en esa materia nos está asesorando para el fortalecimiento institucional.

Hemos recibido a la señora Diputada Percovich interesada por el tema de la reestructura y habíamos quedado comprometidos a que una vez que tuviéramos un avance en lo que es la reestructura y una definición de las modificaciones venir a comentar cuáles habían sido los cambios introducidos.

Por lo tanto, quisiera comenzar diciendo que cuando asumió este Directorio había una reestructura que había quedado suspendida, y a través del Presidente interino, contador Enrique Roig, visualizamos una serie de inconvenientes en lo que era la posibilidad del funcionamiento del Instituto. Por ese motivo, quisiéramos plantear algunas de las cosas que nos llevaron a introducir algunas modificaciones a esa reestructura, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con el funcionamiento del organismo.

Como ustedes saben, estos organismos presentan modificaciones en lo que es la integración de su Directorio. En la historia del Instituto ha sido de estilo que -por lo menos dos veces en cada una de las Administraciones, con más o menos formación en lo que es la Administración Pública- el nuevo Directorio tenga que disponer, en el mejor de los casos, de un plazo de entre tres meses y seis meses para poder conocer un poco de qué se trata el funcionamiento del Instituto y cómo están organizadas las estructuras. Eso lleva a que en cada cambio de Administración y en cada cambio de lo que es la representación del Directorio, surjan alteraciones en el funcionamiento. Lo que se visualizó es que la organización que se estaba aprobando en la reestructura no tenía claramente definida una estructura gerencial que le dé continuidad a las políticas institucionales. Desde nuestro punto de vista, ese es uno de los aspectos más importante en las modificaciones que nosotros hemos introducido. Tenemos la visión del funcionamiento de otros organismos del Estado y de empresas públicas que tienen una estructura gerencial fuerte y, más allá de los cambios de Directorio, esta estructura gerencial es lo que le da continuidad a las políticas.

Pensamos que el Instituto Nacional del Menor por la temática que trata, por la enorme importancia y gran sensibilidad que genera en la población y, fundamentalmente, por el bienestar de los chicos, para garantizar sus derechos, es necesario que tenga una estructura que le dé continuidad a las políticas institucionales y que le dé continuidad al funcionamiento del organismo, más allá de los cambios de Directorio a nivel político.

Por lo tanto, nosotros visualizamos una estructura gerencial donde esté claramente definida una Dirección General. Este cuerpo, esta estructura de Dirección General tiene una Subdirección General, adjunto técnicos y administrativos. También hay una estructura que entendemos es muy importante, que son las distintas gerencias. Se han definido cinco gerencias en el organismo. Una gerencia administrativa, que tiene que ver con recursos humanos, con recursos materiales, con la parte financiero contable; una gerencia de jefaturas del interior. Todas las estructuras dependían del Directorio lo que hacía imposible que pudiera funcionar como tal y resolver los problemas. Las dieciocho jefaturas del interior, las áreas administrativas, las dos Subdirecciones técnicas, la parte de INTERJ y de CAIF, el Centro de Formación y Estudios, la División de Adopciones de ILAYA, la auditoría, la planificación, las secretarías, absolutamente todo dependía del Directorio, y no está preparado para resolver la dinámica diaria del organismo. Por lo tanto, entendimos que era prioritario definir claramente gerencias, separar el gobierno corporativo de lo que es la ejecución y, de esta forma, dejar claramente definidas las tareas que entendemos son pertinentes desde el Directorio.

Dentro de estas tareas planteamos claramente lo que tiene que ver con la definición de políticas, y con todo lo que tiene que ver con el relacionamiento externo, tanto con otros organismos del Estado como con organizaciones de la sociedad civil, como también organizaciones internacionales y, por supuesto, la vinculación con el Instituto Interamericano del Niño, que también es potestad claramente del Directorio.

Otras de las tareas de fundamental importancia para el Directorio es lo atinente a los controles, todo lo que tiene que ver con la evaluación y las auditorías. También se está creando un organismo de auditoría que es propio del Directorio y que depende de él; es una única auditoría, y luego vamos a explicar cuáles son las funciones que le asignamos a esta auditoría.

Siguiendo con las gerencias, queremos mencionar la Gerencia Administrativa y la de las Jefaturas del interior, la que resulta trascendente porque es la encargada de vehiculizar, trasmitir y resolver prácticamente todos los problemas que plantean las Jefaturas del interior. Es la encargada de la continuidad de los expedientes, los trámites y las solicitudes y, por lo tanto, es una caja de resonancia de las Jefaturas del interior en Montevideo. A la vez, esta Gerencia tiene que realizar el seguimiento y la continuación de las acciones de todo el interior. Cuando a través del Directorio o del Instituto se toman resoluciones, se proponen instructivos, o se realizan otro tipo de actividades, esta Gerencia es la encargada de trasmitirlos y de verificar una continuidad uniforme en el Instituto. También es la encargada de administrar y hacer sugerencias para las

resoluciones del Directorio y/o de la Dirección General en cuanto a la asignación de partidas presupuestales y recursos humanos, a fin de que haya mayor equidad en las asignaciones de acuerdo con la cantidad de chicos que cada una de estas Jefaturas tiene bajo su responsabilidad.

También tenemos la Gerencia Técnica de Infancia y Familia en la que se realizan proyectos que se elevan al área de planificación para ser aprobados por el Directorio. Esta Gerencia se encarga de dos vertientes principales: la atención directa que brinda el Instituto y la que se realiza a través de convenios, ya que el 80% de las prestaciones del Instituto se hacen a través de convenios. En esta Gerencia Técnica también se han incorporado dos sectores que para nosotros son importantes, que estaban en un área administrativa y que, en realidad, forman parte de los cometidos sustantivos del Instituto. Ellos tienen que ver con las inspecciones de los espectáculos públicos y las inspecciones laborales. Por este motivo se separa esta parte técnica, que corresponde a la Gerencia Técnica, del Departamento de Tasas y Multas que queda en el área administrativa, dependiendo del área financiero contable.

También tenemos otra alta Gerencia, la del INTERJ, que tiene que ver con la problemática de chicos en conflicto con la ley y otra, la relativa a los CAIF, que también es un convenio, pero que por su volumen amerita estar separada.

Esas son las cinco gerencias que entendemos que interactuando en forma coordinada, en reuniones de trabajo con la Dirección General, formarían la Junta Ejecutiva o Directiva del Instituto.

Otro de los motivos que nos han llevado a plantear esta reestructura tiene que ver con lo relativo a las auditorías. En la estructura anterior el Instituto tenía tres o cuatro unidades que hacían inspecciones o auditorías, las que ahora se centralizan en una sola unidad dependiente del Directorio, a la que estamos incorporando nuevas actividades. Visualizamos esta auditoría no sólo con lo que es tradicional en su funcionamiento, en lo atinente a lo financiero contable, sino que le adjudicamos dos nuevas funciones que para nosotros son trascendentes. Una de ellas es una auditoría de gestión que consideramos que no implica una visión inspectiva sino que debe ser trabajar en conjunto con los servicios a fin de proponer mejoras continuas a la gestión, mejoras en los procesos, en la forma de trabajar y en las coordinaciones entre los distintos servicios, lo que les permite tener una visión macro externa que, indudablemente, lleva a una mejora permanente de la gestión. Por otra parte, lo que catalogamos como la parte central de auditoría -o lo que debería ser la parte más importante- es la auditoría asistencial o técnica, que implica analizar cómo se está haciendo la prestación de los servicios. La injerencia de esta auditoría tiene que ver no sólo con los servicios, sino con lo asistencial, referente a la prestación de los servicios a través de los convenios. Anteriormente se hacía una especie de seguimiento de cada uno de los convenios o las áreas de inspección y la parte de convenios tenía su seguimiento propio. El seguimiento de los convenios va a continuar; se tendrá un relacionamiento directo con ellos y también con los servicios propios pero, más allá de eso, entendemos que debe existir una auditoría de servicios para saber cómo se están realizando las prestaciones. No cabe duda que para nosotros lo fundamental es saber cómo se están prestando los servicios tanto internos como los que tienen que ver con convenios. Esa es una de las funciones importantes que queremos destacar de las auditorías y una de las responsabilidades del Directorio.

SEÑORA PERCOVICH.- Esta concentración de auditorías implicaría o determinaría una auditoría específica en lo contable, otra de gestión y otra técnico asistencial. Esta última no se encargaría solamente de los convenios, sino de la atención propia. ¿Esto es así?

SEÑOR REPETTO.- La apreciación de la señora Diputada es correcta. Esta auditoría será la única del Instituto y tendrá que ver no sólo con los servicios por convenio, sino con los propios. Además, la forma de evaluación en muchos casos debe ser la misma, desde el punto de vista técnico, en lo que tiene que ver con la calidad de las prestaciones. Esas son las indicaciones y se está realizando la implantación de la reestructura con esos cometidos.

También tenemos un área de planificación que debe incorporar las áreas técnicas porque, trabajando conjuntamente con las áreas de Gerencia Técnica y de Apoyo Técnico, se realizarán los proyectos y los programas que luego se implementarán a través del Instituto, tanto los que correspondan a servicios propios como -en algunas de acción y de control- a los servicios por convenio. Por lo tanto esta auditoría debe incorporar, necesariamente, personal técnico calificado que actualmente está en las áreas de servicio de apoyo técnico, es decir en lo que eran las Divisiones de Asistencia Social, Salud y Educación. De esa manera, se

nutrirá de alguno de esos técnicos para pasar a desempeñar un rol que, reitero, consideramos trascendente y que tiene que ver con la forma cómo se están prestando los servicios.

En lo que tiene que ver con las áreas de apoyo técnico, visualizamos que allí había otro de los problemas importantes en la estructura anterior, ya que se mantenía una doble dependencia, lo que es perjudicial para el organismo, y no se definía claramente las responsabilidades ni los responsables en cada una de ellas. Allí se introducen cambios que entendemos que son muy importantes. Se está priorizando la Dirección de los distintos servicios, tanto propios como por convenios, pero quedando claramente definido quién es el responsable del servicio y quienes son las personas que tienen que llevar adelante las propuestas y los proyectos. En ese sentido, se introducen cambios importantes en la doble dependencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Díaz Maynard)

———Con respecto al tema de la doble dependencia, visualizamos en forma directa alguna de estas problemáticas. A fin de ilustrar a los señores legisladores voy a mencionar algunos ejemplos. En la Colonia Berro el personal médico y técnico no dependía de la Dirección de la Colonia ni de INTERJ y, por lo tanto, se generaban problemas para la coordinación de turnos, de horarios y del trabajo. Vemos que cualquiera de los servicios tiene que disponer de su personal para coordinar y organizarse, estructurar el funcionamiento y realizar las tares de coordinación entre los distintos técnicos en reuniones de trabajo. Entendemos que es importante que este personal dependa de la Dirección del servicio. Lo mismo sucede en algunos hogares donde es necesario realizar las reuniones de coordinación y complementación entre los distintos actores. Por ejemplo, tienen que estar coordinados el personal de asistencia social con el de educación y con la Dirección del servicio. Para eso es necesario realizar reuniones de trabajo dentro del servicio. Entendemos que es importante que este personal dependa de los servicios. De allí que se prioriza la Dirección a través de los servicios y pierde un poco de fuerza la doble dependencia, lo que entendemos que no es correcto.

Estas áreas de apoyo técnico no deben ser una finalidad por sí en el Instituto sino que, por el contrario, como su nombre lo indica, son de apoyo y tienen que priorizar la Dirección de los servicios. Hay algunas estructuras que con el correr del tiempo han ido adquiriendo algunas funciones que no son las sustantivas del Instituto. A fin de ilustrar a la Comisión voy a mencionar como ejemplo la División Salud, que es un área que conozco bastante bien. Allí se estaba realizando una serie de acciones que no son cometidos sustantivos del Instituto. El Instituto tiene la obligación de garantizar la asistencia de los chicos, lo que no quiere decir que deba ser brindada en forma directa y propia. Es fundamental que el Instituto identifique a los menores y les tramite la cédula de identidad y el carné de asistencia, para luego ir a exigir la asistencia donde corresponda. La totalidad de estos chicos está cubierta por salud pública y allí es donde hay que ir a exigir la asistencia.

En nuestras recorridas por el interior hemos recibido algunos planteos. Por ejemplo, en Tacuarembó mantuvimos una reunión de trabajo con los Jueces, tanto en lo Penal como de Familia, con el Jefe de Policía, el personal integrante del Ministerio del Interior y la Jefatura Departamental y el personal técnico. Allí se nos presentó la temática de las coordinaciones y las dificultades para brindar alguna de las asistencias. Se manejó que los Jueces podían pedir el peritaje psiquiátrico a algún chico que tuviera conflicto con la ley. Esta pericia era efectuada por el técnico de salud pública, pero para realizar el seguimiento y tratamiento de este chico había que trasladarlo a la División de Salud de Montevideo, donde lo asistían nuestros técnicos. Por supuesto que eso es un sin sentido, una mala utilización de los recursos. Si este chico tiene el carné de asistencia debe atenderse en el Hospital de Tacuarembó, que tiene todos los medios para hacerlo. Allí queda claramente demostrado que a veces estamos haciendo tareas que no son las específicas del Instituto.

También podemos dar ejemplos a nivel de la División Educación donde por distintos motivos la estructura formal va expulsando a alguno de estos chicos que quedan fuera de ella. Para ello el Instituto crea organismos para complementar y dar esta educación, asimilarla y acreditarla frente al Estado. Entendemos que lo más importante de esta División es que trabaje para que estos chicos vuelvan a la estructura formal; de lo contrario, estamos estigmatizando a estos menores, alejándolos de la estructura formal y brindando una actividad que no nos es propia. El esfuerzo del organismo debe apuntar a volcar a estos chicos nuevamente a la actividad formal. Esto es lo que haría cualquier padre de familia en una situación similar, tanto en lo asistencial como en la educación, es decir, ir a golpear las puertas de quien tiene que brindar estos servicios para que los chicos sean incorporados.

Lógicamente, algunas de estas estructuras tienen sus particularidades y nosotros las entendemos como tales. Por ejemplo, reconocemos que en la Colonia Berro debe haber una estructura asistencial porque no es tan fácil trasladar a los chicos a los consultorios de los especialistas. Allí es lógico que haya una estructura propia. Lo mismo sucede con ciertas actividades de la educación que se hacen a nivel centralizado o como complemento. Entendemos que es válido que la complementación de los servicios de educación se haga con estructura propia. En el llamado a concurso para la incorporación de personal se agregaron cinco nuevos maestros para la Colonia Berro, porque es lógico que marquemos mayor presencia, que se aumente la parte de formación y educación y que se hagan las acreditaciones correspondientes frente a Enseñanza Primaria para la validación de los cursos. Con gran satisfacción podemos decir que hay un número importante de estos chicos que están avanzando en su grado de educación a través de la prestación que se realiza dentro de la Colonia.

Entendemos que es importante mantener como tales las Divisiones de Apoyo y a raíz de una modificación se estarían concentrando en la División de Apoyo Técnico. Fundamentalmente, la función es la de apoyar a los servicios de atención directa y generar los proyectos que puedan ir aumentando la cobertura a través de convenios -de acuerdo con lo que marcan los convenios internacionales en lo atinente a los derechos del niño-, disminuyendo la atención directa y desinstitucionalizando estas estructuras para aumentar lo que tiene que ver con la atención directa. En cuanto a la reestructura a nivel del INTERJ, se crea una División que era la única Gerencia que no tenía una División; en los hechos, funcionaba como una Subdivisión y ahora lo estamos formalizando en una Dirección de División.

A nivel de CAIF, no hay grandes modificaciones en lo que tiene que ver con la reestructura. A nivel técnico, repito que es donde se producen las mayores modificaciones, mientras que algunas otras estructuras que estaban dependiendo del Directorio, descienden algunos escalones como la División del Centro de Formación y Estudios que dependía del Directorio y ahora dependería de la Gerencia Técnica, donde vuelca todos sus esfuerzos y coordina íntegramente todas sus acciones. De acuerdo con lo convenido oportunamente con el gremio, esta Gerencia Técnica tiene que realizar una especie de coordinación directa entre todas las Divisiones y la Gerencia Técnica. Se le dio el nombre de una Junta Técnica, que es la que permite la mayor coordinación entre las distintas estructuras del Instituto.

A nivel de la Junta de Gerentes, se realiza una coordinación horizontal que permitiría al organismo solucionar la mayoría de los problemas sin necesidad de elevarlos al Directorio para luego descender.

SEÑORA RONDÁN.- Esta Junta Técnica, ¿depende del Directorio del INAME?

SEÑOR REPETTO.- El responsable de la Junta Técnica es el Gerente Técnico de Infancia y Familia, que depende, a su vez, de la Dirección General; a partir de allí, vendría su vinculación a través del Directorio. Estaríamos dejando toda una estructura formal que daría más continuidad a las políticas.

SEÑORA RONDÁN.- ¿Por quién está integrada esta Junta Técnica?

SEÑOR REPETTO.- Está integrada por la Gerencia Técnica de Infancia y Familia, con sus asesores, y tendrá dos Adjuntos. Está planificado que esta Gerencia, por su importancia y por la gran cantidad de divisiones que dependerían de esta, tendría dos Adjuntos. Está conformada por todas las divisiones técnicas que dependen de Infancia y Familia, llámese Convenios, Prestación y Atención Directa y Espectáculos Públicos. En realidad, no son Divisiones, sino Unidades, y dependen de Inspección Laboral y de otras Divisiones de apoyo técnico que se estarían concentrando en una sola División. Todo esto funciona en forma horizontal para generar una coordinación importante y para poder elevar, en un trabajo conjunto con la parte de Planificación Estratégica, los proyectos que mejoren el funcionamiento, en base a una visión de futuro.

Con respecto a las Gerencias y a las Jefaturas del interior, para que quede bien graficado, diré que pasarían a depender de esta Gerencia de Jefaturas del interior que, a su vez, depende de la Dirección General.

En líneas generales, esas son las grandes modificaciones que se han introducido y los motivos que han llevado a realizar estas modificaciones. Fundamentalmente, se trata de separar el Gobierno corporativo de la ejecución, de separar y proteger al organismo en su funcionamiento permanente, dando continuidad a las

políticas más allá de los cambios políticos y de Directorio, y de cortar con la doble dependencia que genera dificultades importantes de definición de responsabilidades al Instituto. Todo lo que tiene que ver con apoyo técnico se concentraría en una división que serviría de respaldo y, frente a alguna problemática que tiene que ver con la parte técnica, se podría contar con un departamento donde plantear las distintas dificultades.

Tenemos la documentación que explica estos cambios. Este proceso ha seguido distintas etapas, luego de varias reuniones. Me gustaría dejar sentado en la versión taquigráfica el nombre de los participantes que han colaborado en esta estructura. Antes quiero decir que se ha trabajado la estructura formal con la Dirección General y la Subdirección General que en esos momentos estuvieron planteadas. La Gerencia del Interior estuvo representada por el Profesor Arévalo; la parte de planificación estuvo directamente involucrada en estas reuniones de trabajo. La Dirección del Centro de Formación y Estudios estuvo a cargo del licenciado Camors. En lo que respecta a Planeamiento Estratégico, intervino el contador Cairo; por la parte de Presupuesto y Sueldos, el funcionario Barragán; las dos Subdirecciones técnicas que estaban funcionando en el Instituto estuvieron representadas por Ema Baráibar y Clarisa Caamaño; en Auditoría actuó, la contadora Jeanette Serví. Todo este personal estuvo reunido en varias instancias de trabajo que nos han permitido avanzar y concretar estas modificaciones. Todo esto luego fue comunicado al gremio, al que se dio un tiempo para que formulara sus propuestas, algunas de las cuales fueron tomadas.

Finalmente, se llegó a firmar un acuerdo con el gremio, donde se avaló esta reestructura. Tenemos esta enmienda a la reestructura que estaba planteada y en suspenso. Esto luego fue aprobado por el Directorio.

Queremos hacer algunas apreciaciones adicionales. La reestructura que había quedado en suspenso había sido aprobada con un voto a favor -el de su Presidente-, un voto en contra y una abstención. Con estas modificaciones que nosotros hemos impuesto, esta reestructura fue aprobada con dos votos a favor del Directorio y una abstención, pero ningún voto en contra, lo que para nosotros modifica cualitativa y cuantitativamente el respaldo a esta reestructura, desde el punto de vista formal.

Luego de presentada y aprobada esta reestructura, se realizaron las comunicaciones pertinentes al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. También se hicieron las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y transcurridos los plazos legales, se han presentado cuatro recursos. De estos, se entiende que un recurso tiene su argumentación válida, y tiene que ver con una de las divisiones, que se pide sea abierta a otros escalafones, de modo que más personal tenga posibilidades de presentarse. Forma parte del espíritu del Directorio en esta reestructura y como concepto me parece importante, porque cuanta mayor apertura haya en las distintas divisiones, permitiendo que más personas se presenten a los concursos, más libertad se otorga a los funcionarios para ocupar los distintos cargos y, en segundo lugar, se deja menos encorsetado al Instituto. Cuantas más opciones hay, más fácil resulta que a la organización pueda acceder personal más calificado para ocupar los distintos cargos. Por lo tanto, se está tramitando ese recurso y se va a abrir a otras Divisiones que si bien no presentaron recursos, también se van a dar por válidos porque entendemos que cuanto más abiertas sean las oportunidades mejor será el funcionamiento del Instituto.

Otros recursos tienen que ver con temas realmente menores, que no son válidos desde el punto de vista legal. También hay un cuarto recurso que tiene que ver con las Jefaturas, presentado por uno de los Jefes departamentales. Él cuestiona la dependencia, directa o no, de las Jefaturas departamentales respecto del Directorio. Tenemos todos los elementos legales que respaldan la postura del Directorio, por lo que ese recurso será contestado en tiempo y forma, pero negativamente, porque se entiende que la dependencia de estas Jefaturas del interior de una Gerencia del interior y también de la Dirección General es perfectamente válida desde el punto de vista de su funcionamiento, ya que lo mejora muchísimo.

No se han presentado más recursos; y ninguno de los recursos invalida la puesta en funcionamiento. Actualmente, generamos una comisión para que vaya instrumentando lo que ya está fijo. Creo que vale la pena aclarar que en lo que tiene que ver con las modificaciones en el área técnica, se está creando una comisión -acordada con el gremio- para la implementación de la concentración de todas las áreas de apoyo en una sola División. Esta comisión está conformada por cinco integrantes, tres representando al Directorio y dos al gremio, y entrará en funcionamiento en los próximos días, lo que nos permitirá ir haciendo las modificaciones también con la participación de los funcionarios. Indudablemente, esto va a enriquecer el resultado final de esta concentración.

En líneas generales, esos son los motivos que han llevado a la reestructura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me excuso por haber llegado tarde, lo que no es mi hábito. Realmente, hubo un malentendido, ya que pensé que la reunión era a la hora 13 y 30.

Voy a ceder la palabra a la señora Diputada Percovich, sin perjuicio de que luego desearía formular algunas preguntas.

SEÑORA PERCOVICH.- Ya habíamos hablado con el señor Presidente Repetto, de manera que, en general, ya conocíamos los criterios y los compartimos.

Quiero hacer algunas preguntas sobre la información que se nos ha brindado. Asimismo, pediría que nos acerque un organigrama, porque si bien fuimos tomando nota, eso nos permitiría ver las relaciones de dependencia más claramente.

Con respecto a tratar de no duplicar servicios dentro del Estado -lo que me parece un objetivo absolutamente loable dentro de la reforma del Estado-, se presentan problemas con la población que atiende el INAME, tan dejada de lado por el resto de los organismos del Estado. El doctor Repetto me va a entender si yo le digo que el sistema de salud no se especializa, por ejemplo, en adolescentes. Hay dificultades para comprender la problemática específica que presenta esta etapa etaria. Fueron surgiendo recursos para dar respuesta a problemas del INAME, creando servicios de salud. Me pregunto si hay posibilidades de que esa problemática pueda ser solucionada en el actual sistema de salud, no en el ideal que todos quisiéramos y que el doctor Repetto, que lo ha vivido desde adentro, también quisiera. Todos conocemos la escasez de recursos que tiene Salud Pública para el tratamiento de problemas de drogas y otras adicciones. Lamentablemente, sabemos de las dificultades para la atención de los niños e, inclusive, los problemas sanitarios que existen.

Planteo esto como una interrogante, porque me parece que hubiera sido mejor ir haciendo la exigencia desde el INAME para que se crearan servicios especializados en el sistema de salud, a fin de no tener que asumirlos, cosa que entiendo perfectamente. Me parece que esos servicios deberían existir.

Con la educación pasa lo mismo. El retraso de los chiquilines que entran en el sistema del INAME debido, entre otras, a situaciones de abandono, provoca dificultades para mantenerse dentro del sistema educativo. Lamentablemente, ANEP ha disminuido la cantidad de convenios de apoyo que tenía, sobre todo para los adolescentes. Es en esa etapa donde hay una mayor deserción, en primer y segundo año del primer ciclo de Secundaria. Se han cerrado convenios interesantes con Secundaria que otorgaban becas en algunos institutos que, inclusive, se han especializado; algunas Organizaciones No Gubernamentales se han especializado en esto. Hemos recibido el reclamo en cuanto a que ni siquiera han podido acceder a dar examen de sexto año para pasar al primer año, porque Primaria no envió a esos institutos a la gente que debía tomar ese examen, aunque había experiencias de años anteriores. Me preocupa esta decisión que presupone que todo funciona bien en los otros organismos; lamentablemente, no es así. Me gustaría profundizar en ese tema.

Con relación a la dependencia directa de las Jefaturas departamentales del Directorio, tanto en esta Comisión como en la de Educación y Cultura hemos recibido quejas técnicas sobre la elección de las Direcciones departamentales. ¿Cómo se controla eso? Me parece fantástico que se haya creado un área de auditoría técnica para ver el funcionamiento, los tratamientos, la asistencia técnica tanto de los convenios como la directa del INAME. ¿Va a involucrar a las Direcciones departamentales?

SEÑOR REPETTO.- Compartimos algunas de las inquietudes planteadas por la señora Diputada Percovich.

Quizás, hice un resumen bastante apretado de cómo se fueron dando las cosas. Sería bueno explicar algunas de las situaciones que se han ido dando en este proceso.

El planteo inicial era que, indudablemente, algunas de estas Divisiones no tendrían por qué estar en el Instituto, y que no tendría que haber Divisiones ni Departamentos, ni de salud, ni de educación, ni de psicología, ni de asistencia social. De lo contrario, también tendríamos que generar Divisiones de pediatría y de odontología, por ejemplo. Esto no formaba parte del concepto que teníamos de un funcionamiento ideal de una estructura.

En las conversaciones que hemos mantenido se nos ha puesto en conocimiento de la situación, de toda esta problemática que bien expresaba la señora Diputada. Es por ello que se crea esa comisión, a fin de ir generando esta integración de todas las Divisiones en una sola División de apoyo técnico, pero manteniendo los distintos Departamentos que permiten que continúen funcionando estas estructuras que se entiende son importantes y que están cubriendo un espacio que no está totalmente cubierto -valga la redundancia- por las otras estructuras formales del Estado.

Sin embargo, creo que es bueno marcar un camino, un concepto de hacia dónde deberíamos ir. Por eso se marcó en el organigrama, se tomó esta resolución, que es un paso intermedio, no el ideal, en el entendido de que pensamos que en el ideal estas estructuras no deberían estar dentro del Instituto. Sí se mantienen en este paso intermedio porque están cumpliendo una tarea que nosotros entendimos que hay que rescatar.

De todas formas, también como una visión general, estas estructuras prácticamente están pensadas solo para Montevideo. No funcionan estas estructuras de División Salud para el interior; no funcionan estas estructuras de educación para el interior. Pensamos que no era correcto mantener en una visión a futuro estructuras que parcialicen mucho la atención y que, además, estigmaticen más a los chiquilines que están amparados en el Instituto.

Por lo tanto, con respecto a los planteos que ha hecho la señora Diputada, señalo que de acuerdo con lo que nos hicieron ver los técnicos es que se mantuvo esta estructura intermedia entre lo que es la situación de hoy y el ideal que nosotros visualizamos. Algunas de estas estructuras de apoyo son muy especializadas y nosotros entendemos que el Instituto debe mantenerlas, fundamentalmente las que tienen que ver con las drogas, y que están funcionando muy bien. Allí hay un gran esfuerzo y se están haciendo actividades muy importantes con resultados positivos. Más allá de que en algunos casos hay convenios que pueden ir cubriendo estas prestaciones, ni el Instituto ni Salud Pública -como bien decía la señora Diputada- tienen una cobertura total en este sentido, pero es un paso intermedio entre la situación actual y la ideal. Por eso se mantienen estas estructuras.

Por ejemplo, hay chicos que han perdido años, por lo cual en algún caso, insertarlos en un primer año de liceo sería complicado por su edad. Por eso también se ha entendido que algunas de estas estructuras deben permanecer. Pero nosotros entendemos que hay que recorrer el camino que permita solicitar a la estructura formal de Educación Primaria o Secundaria espacios especiales, como los que ya existen en algunos casos en Primaria, en escuelas para chicos que tienen dificultades de aprendizaje; si esa estructura ya existe, debería potenciarse aún más para poder contener a estos otros chicos con iguales o distintas problemáticas. Muchas veces los liceos que funcionan en horario nocturno tienen personas de distintas edades. Generalmente, concurren alumnos que ya son mayores; entonces, allí la edad no sería una problemática.

Queremos decir que para nosotros es fundamental ir buscando los mecanismos que permitan insertar a estos chicos en la estructura formal. Ese sería el camino ideal y por eso mantenemos esta estructura intermedia.

Con respecto a la supervisión de las Jefaturas del interior, con estos cambios, lógicamente, nosotros estamos mejorando su control y supervisión. Antes dependían directamente del Directorio, pero era muy difícil que se pudiera realizar en forma directa -valga la redundancia- un control estricto. Ahora estamos poniendo una estructura formal que hace una supervisión directa, que es la Gerencia del Interior, que a su vez depende de la Dirección General y que, por lo tanto, es mucho más eficiente. Además, la auditoría es para todo el organismo, como dije, tanto público como privado -cuando digo privado me refiero a los convenios- y, por supuesto, también tiene que ver con todo lo que realizan las Jefaturas del interior.

Por lo tanto, entendemos que el organismo quedaría con una estructura que le permitiría funcionar mucho más adecuadamente, de acuerdo con lo que son sus fines y sus objetivos.

SEÑORA DEMARCO.- Voy a realizar dos preguntas y un comentario.

La primera pregunta se refiere a cómo resuelve la nueva reestructura esa especie de doble dependencia que existe en el interior en cuanto a los equipos técnicos allí establecidos. Por lo que veo, de alguna manera, se insiste en hacer depender a esos equipos técnicos de las Jefaturas Departamentales y después de la Gerencia del Interior y de la Dirección General, lo cual reitera el problema de que los técnicos que están trabajando en el interior no tienen una dependencia de las Direcciones técnicas o Gerencias técnicas. El señor Presidente

del INAME sabe que eso en la práctica genera problemas en la medida en que hay auténticos conflictos de estilo, de formación, de políticas, de costumbres y demás, entre esos equipos técnicos, en general nuevos, y los Jefes Departamentales.

Lo segundo que quiero plantear es que no me quedó claro dónde quedan en la nueva estructura los Centros de Estudio y Derivación -CED- que en el interior han demostrado ser la punta de lanza de las nuevas políticas del INAME, con la idea de ir disminuyendo la atención directa que este Instituto ha venido llevando adelante en los últimos años, a mi juicio, bien encaminado.

Por último, quiero hacer un comentario que tiene que ver con las auditorías técnicas de los servicios que se prestan. Quiero decir al señor Presidente del INAME que desde algunos lugares, concretamente, desde nuestro Partido, entendemos que los servicios de auditoría, sobre todo cuando tienen que prestarse con respecto a servicios tercerizados -el señor Presidente del INAME los llama "por convenio"-, no deberían ser realizados por organismos que prestan servicios similares. Creemos que para que las auditorías de este tipo funcionen de verdad tienen que colocarse en un lugar externo al servicio. Concretamente, en el caso del INAME, nos parece que un instituto estatal que atiende a niños en determinadas circunstancias no debería evaluar sus propios servicios y, a la vez, los ajenos. Me hago cargo de que es difícil resolver este tema en una reestructura de esta naturaleza. Dejo esta inquietud y, quizás, la sugerencia de que esas auditorías también puedan tercerizarse. Concretamente, se podría ubicar las auditorías en un plano, tal vez académico, que pueda tener más distancia de los servicios a los que va a auditar.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a los planteos realizados por la señora Diputada Demarco, relacionados con la doble dependencia de las Gerencias técnicas, indudablemente, uno tiene una visión de funcionamiento de estructuras complejas como Salud Pública, con sesenta hospitales y cada uno de ellos con una enorme diversidad de técnicos que prestan servicios allí. En ese caso lo que prevalece es la línea de acción, la responsabilidad bien determinada y los responsables bien determinados, que son los Directores de los hospitales. En cuanto a esto y al planteo que hacía la señora Diputada -que también se nos ha hecho por parte de algunos de los funcionarios técnicos en la interna, con quienes ya hemos conversado-, nosotros entendemos que nadie está discutiendo el título de técnico. Tanto la Jefatura de Servicios como las Jefaturas del Interior -que, en definitiva, también son Direcciones de Servicios- son las que tienen que marcar las líneas de acción, cuáles son las responsabilidades y quiénes son los responsables. Ese personal está bajo el mando directo de una Jefatura. Eso no quiere decir que se puedan hacer modificaciones o evaluaciones desde el punto de vista profesional. Por ejemplo, es difícil que un profesor le diga a un médico cómo tiene que actuar desde el punto de vista técnico. Esas situaciones no van a suceder, pero si se dan, está pensado que estas personas puedan presentar sus descargos, sus inquietudes y realizar las consultas pertinentes en esta División de Apoyo Técnico. Pero a modo de ejemplo, que fue lo que más graficó en las conversaciones con los técnicos, los psicólogos planteaban cómo podía ser que no hubiera un psicólogo que hiciera un seguimiento de su trabajo, las asistentes sociales plantearon cómo era posible que no hubiera quien les hiciera una supervisión directa de su trabajo, y sucedía lo mismo con los maestros. Yo les dije que no podíamos, y no creo que sea correcto que haya gerencias técnicas en cada una de las especialidades, si no -reitero-, deberíamos crear gerencias técnicas de pediatras, odontólogos, etcétera, y no funcionan así en otras estructuras. En Salud Pública no teníamos gerencias técnicas de los psiquiatras, los psicólogos, los cirujanos, las licenciadas en enfermería, las asistentes sociales ni de las nutricionistas, sino que simplemente funcionan por su capacitación técnica en el libre ejercicio de su profesión y, en caso de que surja algún inconveniente, están dados los mecanismos para que puedan realizar la consulta técnica en forma independiente.

Con respecto a los CED en el interior -otra de las consultas que hizo la señora Diputada Demarco-, debo decir que no hay modificaciones en su funcionamiento. Directamente, continúan funcionando como hasta ahora, que lo están haciendo bien -compartimos esa visión-, y no está pensado que haya modificaciones. Continúan bajo sus mismas dependencias y con su coordinación a nivel general en la parte de apoyo técnico.

Con relación a las auditorías de los servicios, entendemos que es importante que haya una auditoría dentro del Instituto que realice un seguimiento de las prestaciones, algo que hasta ahora no se hacía. Para nosotros es fundamental saber cómo se están haciendo las cosas, tanto en los servicios propios, como en los servicios por convenio. Asimismo, compartimos la inquietud de la señora Diputada en cuanto a que algunas de estas auditorías deberían hacerse también por servicios externos. Tanto es así que tenemos contactos muy

avanzados con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para que, a través de un convenio que tiene con la Universidad de la República, realice una auditoría financiero-contable con la Facultad de Ciencias Económicas y, en lo que refiere a la prestación de servicios, con la Facultad de Ciencias Sociales. En ese sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de ese convenio que tiene con la Universidad, financiará esas auditorías que entendemos que son prioritarias y que deben llevarse a cabo. Pero se podrán hacer una vez por año o cada dos años. A su vez, lo que queremos hacer es un control mucho más permanente de cómo estamos prestando los servicios. Por eso creo que la inquietud de la señora Diputada no es excluyente, sino complementaria de lo que está planteado en la reestructura.

SEÑORA DEMARCO.- Con respecto a los eventuales conflictos entre las Jefaturas Departamentales y los técnicos, de ninguna manera planteo que los psicólogos dependan de un psicólogo, que los asistentes sociales dependan de un asistente social...

SEÑOR REPETTO.- Pero ellos sí.

SEÑORA DEMARCO.- No es lo que yo estoy planteando.

Pienso que el ejemplo que el señor Repetto plantea de cómo funciona Salud Pública no es aplicable aquí, porque en Salud Pública los Directores de los hospitales son médicos y la inquietud que yo tengo es que los Jefes Departamentales son administrativos y tienen que estar tomando decisiones respecto a cuestiones técnicas. Es decir que hay personas con saber técnico que dependen de un jefe que no tiene el mismo saber técnico, y eso genera conflictos. En algunos Departamentos, las cosas funcionan muy bien y, en otros, muy mal.

SEÑOR REPETTO.- Quisiera comentar algo, no con el fin de polemizar, pero sí para ejemplificar.

Yo soy médico y fui Director de hospital, pero puedo asegurar que de psicología sé poco, de psiquiatría sé poco, de nutrición sé poco, del trabajo de las licenciadas en enfermería sé poco, y así sucesivamente. Eso no quita que no pueda supervisar o realizar una dirección de personal del cual no tengo la especialización. También quiero decir que en el interior, muchos Jefes Departamentales son psicólogos, maestros, profesores y asistentes sociales, es decir que parte de las especialidades están cubiertas. Sinceramente, no veo un problema en ese sentido.

SEÑORA ARGIMÓN.- Si hay un organismo que ha cambiado por la realidad vivida en los últimos tiempos y por los niveles de cobertura, y que debe adaptarse al Uruguay del siglo XXI, fue el INAME, que fue el primero que sufrió el cimbronazo. Por lo tanto, me parece muy bien que se planteen formas de seguir mejorando esa cobertura, que ha sido un desafío impresionante y que, en la medida de sus posibilidades, lo han hecho muy bien. Creo que si hubo un organismo que estuvo a la altura de las circunstancias, pese a verse desbordado, ha sido el INAME, independientemente del cariño personal que una le pueda tener al Instituto.

Creo que la vida institucional del INAME no termina ni empieza con esta reestructura, porque si hay algo que tiene que ir adaptándose es, precisamente, este Instituto. En ese sentido, quisiera hacer algunas consultas a los efectos de poder avanzar en este tema.

En primer lugar, debo decir que no estoy de acuerdo con las tecnocracias al poder y, mucho menos, en lo que tiene que ver con organismos que fijan políticas. Precisamente, el INAME, que se ha desdibujado por toda esa tarea impresionante que ha tenido que cumplir, es el organismo que fija las políticas de infancia del país. Entonces, creo que si hay algo que reposicionar es ese rol del INAME. Por lo tanto, ¿cómo queda, en la reestructura actual, el manejo de las políticas de infancia del país? Eso me parece importante porque muchas veces, debido a la dinámica institucional, se pierde de vista el objetivo de este Instituto.

Por otra parte, me parece muy interesante hablar del rol de los Jefes Departamentales. Creo que también ellos, en la medida de sus posibilidades, han hecho lo que han podido. Yo soy fanática de la descentralización y no creo que sean los mismos los problemas de la infancia del norte del río Negro que los del sur. Esto también tiene una mirada diferente en los últimos tiempos, que debe ser considerada a nivel de políticas de

infancia. Por lo tanto, quisiera saber cómo se amalgama la fijación de políticas de infancia, teniendo en cuenta que el INAME no fija las políticas de infancia solamente para adentro de la institución.

En esta Comisión, donde todos somos muy hinchas del INAME, en los últimos tiempos hemos estado intercambiando opiniones. Nos parece que los desafíos son importantes. Yo viví en carne propia cierta problemática del INAME y me parece que es bueno trasladarla, mucho más cuando estamos en instancias en que va a haber un cambio general a nivel del país. Sería bueno saber cómo podemos hacer con este esquema actual para que el INAME intercambie con otros organismos. Es necesario que exista esa interacción, siendo que el INAME es el que fija las políticas, pero hay otros organismos públicos que también tienen que ver con la infancia. Me parece que es muy importante el rol que en estos años ha asumido el INAME, saliendo a enfrentar situaciones que no todo el mundo enfrenta. Aprovecho que está presente el doctor Repetto para decir que cuando yo era Directora del INAME padecíamos muchísimo y nos peleábamos con Salud Pública, por ejemplo, porque no teníamos un intercambio, como deberíamos tener, por lo cual teníamos que salir a buscar convenios con instituciones privadas para las coberturas de los chiquitos con perfil psiquiátrico. A su vez, estos chiquitos iban cumpliendo años y, a veces, el INAME tenía psiquiátricos con muchos años que todavía quedaban en su órbita porque Salud Pública no colaboraba. Quizás, el señor Presidente tiene más injerencia en la estructura de Salud Pública. Esta situación también le quita rubros a INAME ya que las coberturas psiquiátricas cuestan mucho al organismo. Lamentablemente, cada vez más hay que salir a hacer convenios debido a los perfiles psiquiátricos de los chiquitos.

Me parece que el organismo ha hecho un esfuerzo en multiplicidad de rubros; a nivel de coberturas todos somos de nivel público y el presupuesto es uno. Concretamente, quería saber si hubo un avance en ese sentido.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a las inquietudes planteadas por la señora Diputada Argimón, queremos comentar que en la reestructura el espacio que se reserva para la definición de políticas institucionales es el Directorio. Eso se mantiene así y es una de las acciones que entendemos prioritaria del Directorio. Las tres funciones principales para el Directorio son: definición de políticas, las vinculaciones externas y, fundamentalmente, el control.

Lo que está pensado para las definiciones políticas es que todo lo que tiene que ver con la elaboración que se pueda realizar en esa Junta Técnica de la Gerencia de Infancia y Familia, más la coordinación con la Gerencia de la Jefatura del interior que, ahora tiene voz y voto directo -donde se cocinan las políticas o proyectos de políticas- tiene que coordinar con el Departamento de Planificación Estratégica, que depende del Directorio. Allí, las distintas propuestas, proyectos o programas, serán elevados para su aprobación, tanto en lo que tiene que ver con la interna como en lo nacional.

A modo de ejemplo, vale la pena decir que el Directorio está tomando en forma directa resolución y se están manteniendo distintos contactos para modificar lo atinente al tema adopción. Precisamente, se ha mantenido contacto con la Suprema Corte de Justicia, con los Jueces de Menores del país -Jacinta Balbela, Pérez Manrique- y con personas capacitadas que puedan elaborar un proyecto de ley. Lo que estamos buscando es, precisamente, que ese espacio sea reservado para el Directorio. Se va a hacer un taller de intercambio con personal técnico y externo para definir un proyecto de ley que será elevado oportunamente al Parlamento. En ese sentido, lo que tiene que ver con políticas -más allá de lo propio del Instituto que sí son nacionales y que tienen que ver con todo el país-, está reservado para el Directorio con todos los aportes técnicos correspondientes.

Con respecto a las Jefaturas departamentales, es cierto que las realidades son distintas y nosotros lo hemos podido apreciar en forma directa y personal. Además, tenemos conocimiento del interior del país y, por lo tanto, podemos decir que las situaciones son totalmente diferentes y, en algunos casos, no son comparables. Tampoco son comparables los recursos asignados y por eso entendemos importante que haya una persona que se encargue directamente del tema como Gerente del interior. Esto es para poder hacer las reasignaciones más equitativamente, para poder escuchar las diferencias y que esa persona sea la caja de resonancia de las inquietudes en el interior y que puedan volcarlas directamente dentro de la estructura. Es muy difícil que dieciocho Jefes vuelquen sus inquietudes por si mismos, pero tal vez lo hagan si hay una persona permanente. Esa es una de las funciones que atribuimos a la Gerencia del interior; es decir, que transmita las inquietudes, las problemáticas y busque solución a los problemas de cada uno, y coordine con las otras Gerencias, lo que es una forma mucho más ágil y dinámica de solucionarles los problemas. Por ejemplo,

acabamos de hacer un protocolo, un instructivo para el manejo de la carne, en lo que tiene que ver con la solicitud y la recepción; es decir, cómo se debe recibir, en qué condiciones y cómo se debe almacenar. Ese instructivo va a ser genérico para todos los hogares y servicios del Instituto y esta Gerencia es la encargada de que se divulgue, se hagan los talleres regionales de capacitación para coordinar todo este tipo de tareas. De esta manera, va a ser mucho más ágil y dinámica la resolución de muchos de los problemas que tiene el Instituto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, me preocupa el tema de la erradicación del trabajo infantil. Realmente, es un tema que me obsesiona y sé que va aumentando en forma grave. Me parece que esta es una función esencial del INAME.

Me preocupa que en diseño y en estructura del INAME aparece una división que se llama Inspección, que al mismo tiempo tiene otras funciones que no se refieren exclusivamente al trabajo infantil. Como se sabe el número de niños y adolescentes que están en condiciones laborales es lamentable. Para esta Comisión que se encarga fundamentalmente de las situaciones de pobreza, es un tema que preocupa. Según lo que me han informado, el trabajo infantil aparece como un subcapítulo de segunda importancia, y a mí me parece un tema absolutamente esencial.

SEÑOR REPETTO.- En la presentación de las modificaciones de la reestructura, podemos observar que una de ellas tiene que ver con el trabajo infantil. Hasta ahora, en el funcionamiento y en la estructura habitual del Instituto, las inspecciones de trabajo infantil y espectáculos públicos estaban incorporadas a las áreas administrativas. Nosotros entendimos que estos temas son parte sustancial de los cometidos del INAME y, por lo tanto, valorizando estos aspectos, se separó lo que tiene que ver con tasas y multas -que sí es administrativo, financiero, contable- de estos otros aspectos que consideramos técnicos. Además, se incorpora estos departamentos al área técnica, dependiendo directamente de la Gerencia Infancia y Familia. Precisamente, ha habido una revalorización de estos departamentos, incorporándolos al área técnica para coordinar con el resto de la estructura y con la instancia técnica, que permite llevar estos temas al nivel que se merecen.

Con respecto personal, corresponderá a esa Comisión que va a trabajar en los aspectos técnicos definir claramente cuáles son los distintos cometidos.

Quiero decir al señor Presidente que este tema ha preocupado a este Directorio. Hemos tenido la oportunidad de participar, conjuntamente con la Presidencia de la República y con la Comisión que a tales efectos funciona con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el PIT-CNT, en el lanzamiento de unos "spots" publicitarios en contra del trabajo infantil. Efectivamente, esto es parte de la tarea, pero no es toda. Estamos potenciando este tema y elevando la importancia que merece desde el punto de vista técnico, incorporándolo al área técnica. Esta Comisión es la que avanzará en las modificaciones que haya que hacer o en la definición de la estructura que deberá tener este departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reconozco que tengo particulares dudas sobre si el tema espectáculos públicos tiene relación con el INAME.

Me alegro de saber lo que se ha dicho sobre el trabajo infantil, pero esperemos los resultados, porque lo que yo veo es una mayor cantidad de niños que trabajan. De acuerdo a la Ley Orgánica es una tarea esencial del INAME encarar esa problemática.

Hay otra inquietud que no quisiera introducir pero que, de alguna manera, me asalta; me refiero a la atención de los menores infractores. El señor Presidente del INAME sabe que este asunto ha motivado algunos pedidos de informes de quien habla, sobre los que sigo esperando respuesta. En distintas comparecencias él me ha dicho que la respuesta está en el Ministerio pero, en verdad, a mí no me ha llegado absolutamente nada. Cada vez tengo más dudas sobre este particular con algunas certidumbres. Por ejemplo, hay gente que ha sido procesada y que continúa en funciones y tengo anotados otros casos que, si bien no constituyen el tema de la convocatoria para el día de hoy, me parece son de particular importancia, cuando uno escucha los relatos sobre la forma de tratamiento en el SER Berro de varios menores en condiciones absolutamente inadecuadas.

Podría hacer llegar al señor Presidente del INAME distintas constancias sobre alguno de estos temas que considero de particular gravedad. Se trata de gente que ha sido procesada por la Justicia y que, como decía, continúa en funciones y en contacto con los niños. Me parece que esto es absolutamente inadmisible; además ya se lo había planteado al señor Presidente del INAME en alguna oportunidad y no he recibido ninguna respuesta institucional sobre el particular. Entonces, si esto está en sus manos -supongo que sí-, desearía que propendiera a la realización de una visita de los integrantes de la Comisión a la Colonia Berro; realmente, creo que eso es necesario teniendo en cuenta que, además, hay denuncias de otro calibre. Me refiero a denuncias de organizaciones médicas internacionales sobre la forma en que se trata a los menores en las instituciones del INAME.

SEÑORA PERCOVICH.- Quisiera manifestar al señor Presidente del INAME una preocupación de todos nosotros. Estaba analizando el tema de la reestructura y me surgió una inquietud: ¿quién recibe las denuncias? ¿La auditoría interna?

Como se decía, existen denuncias sobre el estado sanitario de la Colonia, el hacinamiento y reiterados malos tratos. A su vez, se ha pedido que ciertos expedientes se eleven al Juzgado Penal y, por lo que hemos averiguado, nunca llegaron. Entonces, ¿es la auditoría interna la que se encarga de estos asuntos según la nueva estructura? Nos gustaría saber dónde ubicar el seguimiento de estos asuntos que tienen que ver con el funcionamiento y con la transparencia que debe tener el organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero reiterar al señor Presidente del INAME que la preocupación que planteo no es solo mía, sino de varios integrantes de la Comisión, quienes han visto que nadie se ocupa realmente de este punto. Agrego que tengo los nombres y las fojas porque el Presidente del organismo me envió un mamotreto realmente difícil de digerir. No obstante, he intentado hacer alguna selección y advierto que en las fojas que se me proporcionaron faltan algunos elementos fundamentales, por ejemplo, el procesamiento sin prisión de un funcionario.

SEÑORA RONDÁN.- Quisiera hacer una aclaración sin el ánimo de que tengamos ningún tipo de polémica.

Si yo no entendí mal -porque estuve con licencia por enfermedad durante casi dos semanas-, esta convocatoria fue solicitada por el INAME específicamente para hablar sobre la reestructura. Tanto es así que antes de que nuestros compañeros -que por razones valederas no habían llegado- se hicieran presentes, hablé con la señora Diputada Percovich para acordar que conversaríamos sobre los temas que el señor Presidente de la Comisión está poniendo sobre la mesa en una visita que las mujeres le haríamos al señor Presidente del INAME. Por eso, con el mayor de los respetos que el señor Presidente de la Comisión sabe que me merece, a mí -y se me ocurre que al resto de los compañeros que están aquí presentes- me hubiera gustado atenernos al tenor de esta reunión. Entonces, si el señor Presidente del INAME no contesta estas preguntas -no sé si lo hará- estaría en todo su derecho, porque él no fue convocado para ello. De hecho, acudió en otra oportunidad a esta Comisión y no hubo número para atenderlo; ahora vino para hablar de la reestructura y no de los menores infractores o de los funcionarios procesados. Con esto no estoy diciendo que ese tipo de cosas no se den en la institución, a tal punto que, como decía, antes de comenzar esta reunión conversamos con la señora Diputada Percovich sobre la posibilidad de que las mujeres visitáramos al señor Presidente del INAME para abordar estos asuntos.

Me parece que no es de estilo plantear preguntas que no tienen que ver con el orden del día de la reunión; a lo mejor yo soy la que equivocada y la convocatoria era otra; si es así, que se me haga saber. De lo contrario, reitero que el señor Presidente del INAME está en su derecho de contestar o no a las preguntas que se le están formulando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara a la señora Diputada Rondán que, de ninguna manera, está exigiendo que se conteste. Simplemente, quiero que el señor Presidente conozca estas inquietudes que he manifestado en distintas oportunidades; además, tiene en su poder por lo menos dos pedidos de informes cuya contestación no he recibido. Sé perfectamente que este no es el tema de la convocatoria -y, de ninguna manera, deseo desviar el tema sobre el cual el señor Presidente del INAME ha contestado

creo que con plenitud; tengo que revisar la versión taquigráfica-, pero me parece que esta es una oportunidad para plantear un tema que me resulta angustiante; tengo derecho a hacerlo siempre que pueda, no para pedir nada al señor Presidente, sino para señalarle, como decía, que este asunto no ha recibido la respuesta que deseo. De pronto, podría haber hecho este planteo afuera, pero no me pareció necesario distraerlo con esto, teniendo en cuenta las actividades que él tiene.

Está claro que yo no estoy pidiendo una respuesta que he solicitado institucionalmente y no he recibido; espero hacerlo.

SEÑOR REPETTO.- Efectivamente, como dijo la señora Diputada Rondán, esta reunión fue solicitada a instancias del Directorio a fin de explicar todo lo que tiene que ver con la reestructura. De todas maneras, como constan en la versión taquigráfica las inquietudes del señor Presidente de la Comisión, me gustaría darles alguna respuesta. Conocemos la preocupación del señor Diputado, que también es la nuestra, y desearíamos informarle algunas cosas, en lo que tiene que ver con la información o con la cronología de los hechos, que quizás puedan llevar a apreciaciones erróneas.

En los documentos que fueron entregados al señor Presidente con los legajos personales -que él solicitó- no figura lo relativo al procesamiento de esta persona porque todavía no nos fue comunicado formalmente por parte del Juez. Estos hechos ocurrieron entre finales de febrero y marzo, por lo tanto, no figura una comunicación formal y oficial, porque el caso todavía no está cerrado; entendemos que está en una etapa de apelación. Más allá de eso, también se dispuso una investigación interna, porque esos hechos no ocurrieron dentro del Instituto sino fuera de las dependencias del INAME. Igualmente se hizo una investigación frente al conocimiento de los hechos, y se requirió la información formal por escrito al Juzgado competente. Dicho pedido ya se cursó pero todavía no hemos recibido la respuesta del Juzgado.

Por otro lado, quisiera poner en conocimiento del señor Presidente de la Comisión -me consta que no tiene porqué saberlo- que sí se tomaron medidas atinentes a la separación de ese funcionario del contacto directo con los menores. En ese sentido, está en práctica una resolución que lo distancia del contacto directo con menores. Esta persona está realizando una función que fue notificada -el señor Director General me podrá corregir- pero, según me consta, la Dirección General y el profesor Migliorata ya tomaron disposiciones antes de que se fuera de viaje, pues actualmente se encuentra en Israel. Por tanto, el funcionario al que estamos haciendo referencia no está en contacto directo con los menores.

Con respecto a la inquietud del señor Presidente de la Comisión, puedo decir que desde ya las puertas del Instituto están abiertas para los señores legisladores. En algún momento cursamos una invitación para que concurrieran. En la misma nota en la que solicitamos esta entrevista expresamos que los señores legisladores pueden concurrir en forma personal a las dependencias de la Colonia Berro o de otra que entiendan pertinente.

Por lo tanto, me parece oportuno recordar esos hechos, porque considero que es importante, teniendo en cuenta las respuestas que el Instituto, dentro de sus posibilidades, está brindando. Además, estamos esperando la respuesta del Poder Judicial.

Con respecto a la consulta formulada por la señora Diputada Percovich, quiero decir que no interviene el Departamento de Auditorías sino el Departamento Jurídico. El funcionamiento normal es que si ocurren hechos en cualquier dependencia del Instituto y se realizan denuncias por parte de familiares, internos, funcionarios, las planteen ante la autoridad que está en el cargo. Dicha denuncia se tramite, se dispone la investigación administrativa si se entiende pertinente y luego se realizarán o no los sumarios a las personas involucradas. Por otro lado, las investigaciones administrativas las puede disponer el Directorio o la Dirección General, en quien se ha delegado esa potestad para que rápidamente se instrumenten las investigaciones. Por supuesto que todo esto se tramita a nivel de los departamentos jurídicos correspondientes. En caso de que se necesite una investigación o una auditoría específica, también se envía al Departamento de Auditorías para que colabore con la investigación, conjuntamente con el personal del Departamento Jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la comparecencia del señor Presidente del INAME y demás miembros, que ha sido fecunda.

Vamos a leer la versión taquigráfica porque, lamentablemente llegué tarde, y me resulta imprescindible analizar la información brindada.

Se levanta la reunión.